

Economía

FERRARI BUSCA IMPORTADOR

Luego de finalizar su relación con el representante que tenía en el país, Ferrari busca un nuevo importador para la venta de vehículos nuevos y la representación oficial en Colombia.

SUBE PERMANECE ESTABLE BAJA

DIVISAS

DÓLAR
\$ 3.262,58
TRM

ANTERIOR: \$ 3.221,41
(C) \$ 3.300 (W) \$ 3.400

EURO
\$ 3.732,07

ANTERIOR: \$ 3.684,33
EN DÓLARES: 1,14

MONEDAS BOLIVAR
\$ 4,43

PESO MÉX. \$ 186,15
REAL BRASÍL \$ 637,35

CAFÉ (N. Y.)
US\$ 3,20
LIBRA

ANTERIOR: US\$ 3,13

PETRÓLEO (Brent)
US\$ 88,10
BARRIL

ANTERIOR: US\$ 84,23
CRUDO WTI US\$ 82,49

ACCIONES
2.298,34
COLCAP

SUBIERON 0,58 %

INTERÉS (E.A.)
10,18 %
DTF

IBR (3 MESES) 12,20 %

UVR
\$ 415,9686
HOY

MAÑANA: \$ 416,0208

USURA
28,79 %
CONSUMO

INT. CT. BAN.: 19,19 %

Acuerdo de Ecopetrol y la USO incluye auxilios millonarios y blindaje laboral de seis años

El sindicato habría asegurado no tener que negociar una nueva convención colectiva con Ecopetrol bajo el gobierno de Abelardo De La Espriella.

LINA QUIROGA RUBIO- REDACCIÓN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Tras un mes de haber alcanzado un consenso definitivo con la administración de Ecopetrol, la Unión Sindical Obrera (USO) reveló los detalles de la nueva Convención Colectiva de Trabajo firmada para beneficiar a los trabajadores de la empresa.

EL TIEMPO conoció el documento, de más de 200 páginas, que redefine las relaciones laborales en la petrolera e introduce un paquete de beneficios económicos, de salud, educación y estabilidad para miles de empleados.

El aspecto más llamativo del acuerdo es su duración: tendrá una vigencia de seis años, que irá del 1.º de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2031. Tradicionalmente, estos pactos se firmaban por cuatro años.

De hecho, inicialmente el sindicato aspiraba a un acuerdo de solo tres años (2026-2028), luego de que —bajo la administración de Ricardo Roa en Ecopetrol— se adelantara la terminación de la convención anterior al 31 de diciembre de 2025.

Con una duración de seis años, el sindicato se asegurará de no tener que negociar una nueva convención colectiva con el próximo presidente de Ecopetrol bajo el gobierno de Abelardo De La Espriella, cuyo mandato finalizará en agosto de 2030.

A continuación, se detallan los puntos más relevantes del acuerdo:

Incrementos salariales y blindaje laboral

El acuerdo firmado con Ecopetrol asegura incrementos salariales para los próximos años y establece una cláusula de protección laboral sin precedentes, aunque dejó atrás la petición inicial del sindicato, que aspiraba a un aumento del 20 por ciento para 2026.

En su lugar, el esquema de ajustes y garantías quedó definido de la siguiente manera:

Aumento salarial para 2027: A partir del 1.º de enero de 2027, los salarios básicos se incrementarán según la inflación anual causada en 2026 más un 1,6 por ciento.

Aumentos de 2028 a 2031: para los años siguientes, el incremento anual se calculará con base en la inflación del año anterior más un 1,5 por ciento.



El aspecto más llamativo del acuerdo es su duración: tendrá una vigencia de seis años, que irá del 1.º de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2031. Tradicionalmente, eran por cuatro años. FOTO AFP.

Estabilidad laboral reforzada: los trabajadores con 18 o más años de antigüedad afiliados a la USO gozarán de una cláusula de permanencia. Bajo esta figura, Ecopetrol renuncia a la facultad de determinar sus contratos sin justa causa.

Protección contra despidos: el acuerdo también establece que Ecopetrol no podrá despedir sin justa causa a los trabajadores que acumulen más de 16 meses de servicio. Si la empresa despidiera a un empleado con menos de 16 meses de antigüedad, deberá pagar indemnizaciones que podrían alcanzar hasta los cinco meses de salario.

Las jornadas nocturnas tendrán un recargo del 40 por ciento sobre el valor del trabajo diario, un porcentaje menor al 50 por ciento que exigía el sindicato originalmente en la mesa de negociación.

Ecopetrol transferirá importantes sumas de dinero destinadas al funcionamiento, actividades y esquemas de seguridad de la USO, bajo los siguientes rubros:

Apoyo general al sindicato: para 2026, la empresa pagará una partida única de 1.356 millones de pesos. Aunque la cifra pa-

rece alta, quedó muy por debajo de los 4.500 millones de pesos a los que aspiraba inicialmente la organización.

Pago adicional a la USO: para 2027 se entregará otra partida de 1.800 millones de pesos (más la inflación de 2026) para financiar asambleas, capacitaciones, eventos del 1.º de mayo, mantenimiento de instalaciones, peajes, combustibles y el bachillerato nocturno de la USO.

Presupuesto para la Junta Di-

rectiva Nacional: se estableció un pago trimestral de 268,4 millones de pesos para 2026, el cual superó en 56 millones de pesos la solicitud inicial del sindicato. Este monto ascenderá a 287,5 millones de pesos trimestrales a partir de 2027.

Auxilios de transporte: se destinarán más de 1.089 millones de pesos durante 2026 para la movilización de los miembros de la junta directiva, comisiones de derechos humanos, federaciones y confederaciones.

Esquema de seguridad para líderes: los montos aprobados por cada miembro superaron en hasta 3,4 millones de pesos las pretensiones iniciales del pliego de peticiones. Los auxilios trimestrales de seguridad para 2026 quedaron definidos así: más de 16,5 millones de pesos para cada miembro del comité ejecutivo de la confederación afiliada a la USO y para los representantes de la Comisión de Derechos Humanos y Paz. Este monto subirá a 17,6 millones de pesos en 2027.

Más de 12,6 millones de pesos para los integrantes del comité ejecutivo de la federación de la USO. La cifra aumentará a 13,5 millones de pesos en 2027.

Un robusto portafolio de becas, la educación superior es uno de los ejes centrales del pliego acordado, con cupos asignados de la siguiente manera: 310 becas de posgrado para trabajadores, 420 becas para esposas(os) de los trabajadores, 145 becas de posgrado para esposas(os) de los trabajadores, 165 becas de posgrado para hijos de los trabajadores y 5 becas especiales para trabajadores que entren en etapa de jubilación.

Auxilio educativo único: un auxilio de 15 millones de pesos para posgrados de educación formal a trabajadores con mínimo dos años de antigüedad.

Límite de edad para beneficiarios: a partir del 1.º de enero de 2027, no se admitirá la inscripción de nuevas hijas beneficiarias que tengan entre 26 y 30 años, aplicable para trabajadores activos o pensionados tras esa fecha.

Hay préstamos de vivienda: créditos de hasta 332 salarios mínimos mensuales (581 millones de pesos) de acuerdo con la capacidad de pago de cada empleado.

Créditos de libre inversión: préstamos de hasta 20 salarios mínimos mensuales (35 millones de pesos) sin intereses para personal a término indefinido, pagaderos en 96 cuotas quincenales.

Primera prima de vacaciones: equivalente a 30 días de salario básico, prima de antigüedad; equivalente a un día hábil de descanso por año de servicio (redimible en dinero, tiempo o mixto); prima convencional semestral: pago de 24 días de salario ordinario el 30 de mayo y otros 24 días el 30 de noviembre.

Se incluye el subsidio de habitación: 41.085 pesos mensuales desde enero de 2026, subsidio de transporte: 249.095 pesos mensuales o suministro de transporte físico por parte de la empresa y bono diario de alimentación por 28.056 pesos. El canon de arrendamiento de las viviendas propiedad de Ecopetrol habitadas por trabajadores no aumentará durante la vigencia de la convención.

La nueva convención colectiva también robustece el esquema de seguros y auxilios ejecutivos. En caso de siniestro, Ecopetrol asumirá la totalidad de los gastos de entierro del trabajador y otorgará un seguro de vida adicional equivalente a cuatro meses de salario ordinario por cada hijo del empleado fallecido.

La convención estipula que todos aquellos trabajadores no sindicalizados que se beneficien de las condiciones de este histórico acuerdo deberán pagar a la USO la cuota sindical ordinaria durante toda su vigencia.

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



Energía

Terpel se retira de Ecuador

Terpel S. A. anunció su plan de desinversión de la red de estaciones de servicio y tiendas de conveniencia en Ecuador, como parte de una estrategia para concentrar sus esfuerzos en negocios de mayor interés estratégico, especialmente el de lubricantes, y fortalecer líneas con alto potencial de crecimiento y rentabilidad en la región. La estrategia de Terpel busca optimizar la estructura de negocios en Ecuador y Perú, priorizando segmentos con mayor potencial.

Empresas

Datos de Ecopetrol no fueron comprometidos

Ecopetrol informó que los análisis técnicos realizados después del accidente de obsecuquidá reportado el pasado 17 de julio permitieron establecer que el impacto se limitó a la descarga de archivos y que no existe evidencia de afectación a la integridad de la información ni de compromiso de las credenciales de acceso.

Laboral

Proponen contrato para futbolistas

El Ministerio del Trabajo publicó un proyecto de decreto que propone por primera vez el contrato especial de trabajo para deportistas profesionales y miembros de cuerpos técnicos, una figura contemplada en la reforma laboral con jornada de 42 horas y descanso de 72 horas.